ID DOCUMENTO: uAnVgVIT9w
Verificación código: https://sede.villanuevadelaserena.es/verifica

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Pongo en su conocimiento que por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, se ha dictado la siguiente *RESOLUCIÓN:*

"De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he dispuesto convocar a los/as Concejales/as de la Corporación a la sesión ***ordinaria*** *del* ***PLENO****, a celebrar el próximo* ***jueves****, día* ***25*** *de* ***octubre*** *de* ***2018,*** *a las* ***10,30*** *horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos relacionados en el orden del día inserto al reverso.*

En caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, necesario para la válida constitución del Pleno, entiéndase convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales anteriormente señalado.

Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, quedará sin efecto la presente convocatoria, posponiéndose el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Notifíquese por la Secretaría General, a los oportunos efectos y con las advertencias legales".

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	22-10-2018 14:19:53

ID DOCUMENTO: uAnVgVIT9w
Verificación código: https://sede.villanuevadelaserena.es/verifica

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2º. Dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º. Dación de cuenta de la resolución de la alcaldía de 5 de octubre actual, modificando otra de 30 de octubre de 2017, en el sentido de que las atribuciones en las materias o sectores de Deportes, Educación y Biblioteca, y Turismo, se atribuyen a los concejales don Manuel Fernández Vacas, doña Mónica Calurano Vellarino y doña Consuelo León González, respectivamente, durante el período en que el concejal don Arturo García Corraliza permanezca en situación de baja por enfermedad, restaurándose el régimen de delegación anterior a partir del alta.

4º. Conocimiento y debate, si procede, del informe de la Intervención, correspondiente al tercer trimestre de 2018, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de la entidad local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

5º. Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2018, por un importe de 39.238,14 euros.

6º. Aprobación inicial, si procede, de la corrección de errores materiales en el expediente de modificación presupuestaria 39/2018, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior, por un importe de seiscientos

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: uAnVgVIT9w
Verificación código: https://sede.villanuevadelaserena.es/verifica

dos mil doscientos cuarenta y cinco euros con noventa y siete céntimos (602.245,97); aprobado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2018.

7º. Aprobación inicial, si procede, de la cesión gratuita a la Diputación Provincial de Badajoz de los terrenos donde se asienta el Parque Comarcal de Bomberos Don Benito-Villanueva de la Serena.

8º. Aprobación inicial, si procede, de la modificación del Reglamento de la figura de Cronista Oficial de la ciudad de Villanueva de la Serena, para su adaptación a la Ley 9/2015, de 31 de marzo, por la que se regula la figura y funciones de los Cronistas Oficiales de Extremadura, modificada por la Ley 10/2016, de 12 de diciembre.

9º. Aprobación inicial, si procede, de la modificación del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, a fin de instituir el galardón "*Sirena de Villanueva"* y modificar otros aspectos del mismo que la experiencia acumulada aconseja reformar.

10º. Aprobación, si procede, de la conformidad con el incremento de un profesional de Trabajo Social más en la actual dotación del Servicio Social de Atención Social Básica *"040-Villanueva de la Serena",* así como del borrador del convenio de colaboración en la prestación de información, valoración y orientación del indicado Servicio Social de Atención Social Básica para el año 2019.

11º. Asuntos de urgencia, en su caso.

12º. Ruegos y preguntas.

13º. Informaciones de la presidencia.

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	22-10-2018 14:19:53